



COYHAIQUE
Municipalidad

REF : PROMULGA ACUERDO NÚMERO
SETECIENTOS TREINTA Y CINCO
ADOPTADO EN LA SESIÓN
ORDINARIA N° 92

DECRETO: N° 3418 //

COYHAIQUE, 17 JUN 2019

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- El informe presentado por el señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac.
- Dicto el siguiente:

DECRETO:

1° **PROMULGASE** el siguiente **Acuerdo Número Setecientos Treinta y Cinco:** En Coyhaique, a 12 de junio de 2019, en la sesión Ordinaria N°92, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, se ha tenido a la vista el informe de fecha 05.06.2019 del señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac, respecto de la **"ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO MUNICIPAL 2019 ID 2494-16-LQ19"**

Que, dicho informe a la letra señala:

1. De conformidad con el artículo 65°, letra j), de la Ley N°18.695, se informa al Honorable Concejo Municipal, de los siguientes antecedentes para celebrar contrato que involucra un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales.
2. Al efecto, y con el objetivo de adquirir **"ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO MUNICIPAL 2019"**, se procedió a realizar licitación pública ID N°2494-16-LQ19 por el sistema portal mercado público (www.mercadopublico.cl).
3. De lo anterior, se presenta el análisis de las ofertas recibidas a través de dicho portal realizado a través del informe estudio de propuesta pública **"ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO MUNICIPAL 2019"**, cuyo texto se inserta a continuación:

**INFORME ESTUDIO DE PROPUESTA PÚBLICA PROYECTO
"ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO MUNICIPAL 2019"
ID 2494-16-LQ19**

APERTURA DE OFERTAS : 29-05-2019 13:07:00
PRESUPUESTO OFICIAL : \$154.251.649.- IMPUESTOS INCLUIDO.
PLAZO OFICIAL : 180 días corridos desde la apertura de la licitación.
INTEGRANTES COMISION :

Nombre	Cargo
Odette Gangas Quiñiñir	Jefe Proyectos SECPLAC
Elizabeth Vera Mejías	Encargada de Proyectos Oficina de Empleo SECPLAC
Yessica Aros Barra	Administrativo SECPLAC
Gabriel Garrido Soto	Profesional SECPLAC

Respecto del acto de apertura y posterior estudio de las propuestas, la comisión designada por Decreto Alcaldicio N°2800 de fecha 16.05.2019 para evaluar las propuestas, viene en informar a Uds. lo siguiente:

Esta licitación conforme a la Ley N°19.886 y su reglamento, se realizó a través del portal www.mercadopublico.cl, y se identificó con el ID N°2494-16-LQ19, con posterior apertura pública de los antecedentes, registrándose el ingreso de ofertas por parte de los siguientes oferentes por línea:

LÍNEA	Presupuesto disponible	U.T.M.
Diseño	\$ 19,109,545	393,24
Equipamiento	\$ 3,087,700	63,54
Ferretaria	\$ 10,692,945	220,04
Hierro	\$ 24,983,501	514,12
Geotextil	\$ 2,642,320	54,35
Hormigón	\$ 77,454,711	1.593,88
Madera	\$ 1,841,052	37,89
Pintura	\$ 5,537,252	113,95
Planchas	\$ 3,711,193	76,37
Seguridad	\$ 3,538,530	72,82
Ventanas	\$ 1,653,900	34,03
Total	\$ 154,251,649	

ADQUISICION POR LINEA: Por la gran variedad de insumos de adquisición, se define en esta licitación varias líneas según la materialidad y fines, como se indica a continuación:

RIF N°	NOMBRE PROYECTO	CTA-PRESUPUESTO	FONDO
1	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y SEÑALETICAS LOCALIDAD DE ARROYO EL GATO Y EL BLANCO	114-05-07-099	\$ 11.633,708
2	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y SEÑALETICAS LOCALIDAD DE LAGO ATRAVESADO Y BALMACEDA	114-05-07-100	\$ 10,718,074
3	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE FRANCISCO BILBAO, COYHAIQUE	114-05-07-101	\$ 8,801,640
4	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE LOS CIPRECES, COYHAIQUE	114-05-07-102	\$ 7,706,972
5	HABILITACION AREA VERDE CALLE OSCAR DEL RIO CON PASAJE RIO MAYER, COYHAIQUE	114-05-07-103	\$ 6,268,018
6	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE ADOLFO WALDBERNTO, COYHAIQUE	114-05-07-104	\$ 7,906,400
7	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA LOCALIDAD DE VILLA ORTEGA	114-05-07-105	\$ 6,867,970
8	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE BEUSARIO JARA, COYHAIQUE	114-05-07-106	\$ 6,815,990
9	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINO N° 22, LOCALIDAD DE NIREHUAO	114-05-07-107	\$ 9,633,532
10	CONSTRUCCION TALLER SINDICATO DE TRABAJADORAS Y AREA VERDE CALLE IGNACIO SERRANO, COYHAIQUE	114-05-07-108	\$ 6,340,578
11	REPOSICION DE ACERAS SECTOR CENTRICO DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE	114-05-07-109	\$ 17,272,990
12	REPOSICION DE ACERAS DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE	114-05-07-110	\$ 16,171,100
13	CONSTRUCCION INVERNADERO Y CANCHA POBLACION CIOTARIO BLEST Y SECTOR SANTA HERMINIA	114-05-07-111	\$ 18,571,458
14	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE LOS CALAFATES Y CALLE MAX CASAS, COYHAIQUE	114-05-07-112	\$ 6,347,820
15	CONSTRUCCION E INSTALACION DE SEÑALETICA IDENTITARIA LOCALIDAD DE VALLE SIMPSON Y VILLA FREI	114-05-07-113	\$ 9,898,698
16	HABILITACION DE AREA VERDE PASAJE RIO IBAÑEZ, COYHAIQUE	114-05-07-114	\$ 3,146,900
TOTAL DISPONIBLE TODAS LAS LINEAS			\$ 154,251,649

FINANCIAMIENTO : a las siguientes cuentas:

COYHAIQUE
Municipalidad





LINEA	RUT	OFERENTES
Diseño		No hay Oferentes
Equipamiento		No hay Oferentes
Ferretería		No hay Oferentes
Fierro		No hay Oferentes
Geotextil		No hay Oferentes
Hormigón	8.940.346-4	RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO
Madera		No hay Oferentes
Pintura		No hay Oferentes
Planchas		No hay Oferentes
Seguridad		No hay Oferentes
Ventanas		No hay Oferentes

I.- APERTURA ELECTRÓNICA:

De acuerdo a apertura electrónica de fecha 29.05.2019, informada en el portal www.mercadopublico.cl con fecha 29/05/2019, la cual se adjunta al presente informe, los funcionarios que integran la comisión para la Apertura y Evaluación realizan la revisión de las ofertas conforme a lo establecido en punto "8. APERTURA ELECTRÓNICA", de las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 2800 de fecha 16/05/2019, verificando lo siguiente:

- 1.- Que la oferta económica incluido los impuestos, no supere el presupuesto disponible por línea, información que se obtendrá del anexo N°8, denominado "Hoja de oferta". El monto neto señalado en el anexo N°8, no podrá discrepar del valor ingresado en el formulario electrónico de licitación de la ID 2494-16-LQ19, denominado "Comprobante de Ingreso de Oferta". De constatare discrepancia entre éstos, la oferta quedará automáticamente fuera de bases y será rechazada.

La falta de antecedentes técnicos y/o económicos solicitados en las presentes bases, será causal para declarar inadmisibile la oferta.

REQUISITO: Línea Hormigón	
Presupuesto disponible \$77.454.711	
RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO	
\$ 77.454.709	
Cumple	

- 2.- Que la oferta contenga todas las Certificaciones, Documentos y Anexos solicitados para la oferta Técnica y Económica, teniendo presente que la revisión y análisis del contenido de éstos se efectuará durante la evaluación de la propuesta.

Si a la oferta le falta Antecedentes Técnicos y/o Económicos solicitados en las presentes bases, ésta quedará automáticamente fuera de bases y será rechazada.

ANEXOS PROPUESTA TÉCNICA

Requisito	Descripción
Anexo N°5	Denominado "OFERTA TÉCNICA". En el cual se encuentra todos los insumos que se requiere adquirir y están separados por líneas, las cantidades de los insumos se debe respetar y el valor por insumo es el presupuesto disponible para la compra. El oferente debe seleccionar todos los insumos de una línea para que su propuesta sea considerada en el proceso de evaluación, además declarar en este anexo que



	respetará las especificaciones técnicas de los insumos, además que los insumos son nuevos y de calidad.
Anexo N°6	Denominado "DECLARACION JURADA SMPLE DE CONTAR CON EL(LOS) INSUMO(S) OFERTADO(S)

REQUISITO:	
ANEXOS Y ANTECEDENTES TÉCNICOS	
RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO	
Presenta los anexos solicitados	
Cumple	

ANEXOS Y ANTECEDENTES ECONÓMICOS

Requisito	Descripción
Anexo N°7	Denominado "Hoja de oferta" por cada línea. En el cual deberá registrar entre otros, monto total de su oferta de la línea, inclusive a los insumos, plazo de entrega y plazo máximo de lo ofertado. Se debe verificar que el monto ofertado por línea no supere el presupuesto disponible por insumo y a la línea.
Anexo N°8	Denominado "CERTIFICACION DE GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA POR LINEA". En el cual deberá estampar una imagen del(los) instrumento(s) financiero(s) aceptado que cauciona para garantizar la seriedad de la(s) oferta(s) por línea en esta licitación.
Garantía por Seriedad de la Oferta	Documento que garantice seriedad de la(s) oferta(s) (en original) por cada línea. Será requisito entregar la(s) garantía(s) por línea en la Oficina de Partes del Municipio antes de las 12:00 del día anterior de la fecha de apertura, para tener en cuenta en la revisión en la apertura de la(s) oferta(s).

REQUISITO:	
ANEXOS Y ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO	
Presenta los anexos y documentos solicitados	
Cumple	

Resultado de la apertura a las ofertas por líneas:

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar / Rechazar	Requisitos
	Diseño		
	Equipamiento		
	Ferretería		
	Fierro		
	Geotextil		
RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO	Hormigón	Oferta Aceptada	
	Madera		
	Pintura		
	Planchas		
	Seguridad		
	Ventanas		



II.- EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR LOS OFERENTES:

Conforme a la verificación efectuada precedentemente y lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, especialmente lo señalado en los puntos "9.1. Revisión y análisis de las ofertas", se efectúa la revisión de la oferta presentada por la empresa:

OFERTA: RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO

Requisito en bases punto "4.6.2. Documentos a presentar en formato digital:"

a) ANEXOS Y ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Requisito	Descripción	Presenta o No Presenta
Anexo N°1	Denominado "Identificación del oferente". Tratándose de personas jurídicas se deberá adjuntar los documentos pertinentes que acrediten su representación legal.	Presenta, sin observaciones.
Anexo N°2	Denominado "Declaración jurada simple de comportamiento contractual anterior".	Presenta, sin observaciones.
Anexo N°3	Denominado "Declaración jurada simple de conocer y aceptar bases".	Presenta, sin observaciones.
Anexo N°4	Denominado "Declaración jurada simple de no estar inhabilitado" de acuerdo al art. 4° de la Ley N° 19.886 de ley de compras. En caso de corresponder a una UTP, cada uno de los integrantes deberá presentar esta declaración. No siendo exigible si el oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores y en estado "hábil".	Presenta, sin observaciones.
RUT	Del oferente.	Presenta, archivo digital de la cédula de identidad del oferente es presentado en otro formato que no es en PDF o JPG.
RUT	Representante legal.	Presenta, sin observaciones.
Inscripción vigente	En caso de sociedad, debe adjuntar copia inscripción vigente no mayor a 6 meses.	No aplica.

b) ANEXOS Y ANTECEDENTES TÉCNICOS

Requisito	Descripción	Presenta o No Presenta
Anexo N°5	Denominado "Oferta Técnica". En el cual se encuentra todos los insumos que se requiere adquirir y están separados por líneas, las cantidades de los insumos se debe respetar y el valor por insumo es el presupuesto disponible para la compra. El oferente debe seleccionar todos los insumos de una línea para que su propuesta sea considerada en el proceso de evaluación, además declarar en este anexo que respetará las especificaciones técnicas de los insumos, que los insumos son nuevos y de calidad.	Presenta, sin observaciones



Anexo N°6	Denominado "Declaración Jurada Simple de contar con el(los) insumo(s) ofertado(s)	Presenta, sin observaciones.
-----------	---	------------------------------

c) ANEXOS Y ANTECEDENTES ECONÓMICOS

Requisito	Descripción	Presenta o No Presenta
Anexo N° 7	Denominado "Hoja de oferta" por cada línea. En el cual deberá registrar entre otros, monto total de su oferta de la línea, inclusive a los insumos, plazo de entrega y plazo máximo de lo ofertado. Se debe verificar que el monto ofertado por línea no supere el presupuesto disponible por insumo y a la línea.	Presenta, sin observaciones.
Anexo N° 8	Denominado "CERTIFICACION DE GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA POR LINEA". En el cual deberá estampar una imagen del(los) instrumentos financieros que cauciona aceptados para garantizar la seriedad de la(s) oferta(s) por línea en esta licitación.	Presenta, sin observaciones.
Garantía por Seriedad de la Oferta	Documento que garantice seriedad de la(s) oferta(s) (original) por cada línea. Será requisito entregar la(s) garantía(s) por línea en la Oficina de Partes del Municipio antes de las 12:00 del día anterior de la fecha de apertura, para tener en cuenta en la revisión en la apertura de la(s) oferta(s).	Presenta, sin observaciones.



Existe "preguntas aclaratorias para esta oferta"

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (3)
1	17-05-2019 22:39:22	P: Es posible ofertar parcialmente los distintivos ítems
	24-05-2019 17:35:00	R: Cada línea está compuesta por un grupo de ítems de ímputos, y conforme a lo dispuesto en las bases el proponente deberá ofertar a la línea completa, esto es "a todos los ítems que componen la línea de adjudicación".
2	20-05-2019 02:29:00	P: Se consulta si la seriedad de oferta, es posible presentar 1 por el total de la sumatoria de las líneas en que se participara, dado que algunos formatos no permiten emitir mas de 1 documento por limitación?. Además se solicita aclarar si las garantías en formato electrónico requieren ser ingresadas físicamente, o si hay algún medio, como mail establecido para su recepción, o se ruben al apartado administrativo del portal. Saludos.
	24-05-2019 17:35:00	R: Es posible presentar 1 garantía por la suma de las líneas a ofertar, el que deberá quedar en la glosa del documento el detalle de las líneas que se garantizan, que su monto debe cuadrar con las garantías solicitadas de las líneas ofertadas, esto será corroborado por la comisión evaluadora si hubiera alguna inconsistencia en las ofertas a cada línea se considerará fuera de bases. Señalar que en el anexo N° 8 de la presente licitación debe contener copia digitalizada de las garantías por línea, que si es un documento de garantía por varias líneas debe repetirse en cada línea del anexo. Cuando la garantía es electrónica, este debe visualizarse en la plataforma web de mercado público, dicho documento electrónico cuenta con un código de verificación, el cual, debe ser claramente visible, como lo señala las bases administrativas, no obstante, este instrumento electrónico debe estar inserto en cada línea del anexo N° 8, como medio de comprobación a las líneas ofertadas.
3	20-05-2019 02:31:10	P: Respecto a las mismas garantías de seriedad de oferta, al ser por línea, la glosa no permite identificar a que línea se postula. Saludos.
	24-05-2019 17:35:00	R: Refiérase a las bases, la glosa de cada garantía debe expresar la línea a ofertar (ver primer párrafo del numeral 13.1 Garantía de la seriedad de la oferta) de las bases.

CONCLUSIÓN: OFERTA ACEPTADA PARA EVALUACIÓN.

III.- PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a la revisión del contenido de las ofertas efectuada precedentemente y lo establecido en las bases de licitación especialmente lo señalado en punto "9.2. Evaluación de las ofertas", se efectuá evaluación de las ofertas por las líneas presentadas por las empresas:

LÍNEA	PROVEEDOR	RUT
HORMIGON	RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO	8.940.346-4

Bajo los siguientes parámetros:

PARÁMETROS POR LÍNEA	PONDERACIÓN %
MONTO DE LA OFERTA	50 %
PLAZO DE ENTREGA	40 %
Entre 10 días a 30 días = 40%	
Entre 31 días a 45 días = 35%	
Entre 46 días a 60 días = 30%	
Entre 61 días a 75 días = 25%	



Más de 75 días = 10%	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN	
Presentó información completa = 10%	10 %
Información incompleta o con observaciones = 5%	
Varias causales por falta de información = 0%	
TOTAL	100%

Criterio de evaluación:

MONTO DE LA OFERTA	50%
Oferente	Observaciones
RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO	Oferta: \$ 77.454.709
	Puntaje obtenido
	50%

Criterio de evaluación:

PLAZO DE ENTREGA	40%
Oferente	Observaciones
RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO	Oferta: 60 días corridos
	Puntaje obtenido
	30%

Criterio de evaluación:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN	10%
Oferente	Observaciones
RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO	Oferta: Presenta copia de cédula de identidad del oferente en otro formato que no es PDF o JPG. Sin observaciones a demás requisitos
	Puntaje obtenido
	5%

PUNTAJE FINAL POR OFERENTE:

OFERENTE	PUNTAJE FINAL
RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO	85 %

En conclusión, la oferta presentada por la empresa: **RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO, RUT 8.940.346-4**, obtiene el porcentaje de evaluación a la línea "Hormigón" con un total de 85%.

OFERENTE	MONTO	PLAZO	PORCENTAJE
RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO. RUT 8.940.346-4	\$ 77.454.709	60 días corridos	85%

IV.- DECLARAR DESIERTAS LINEAS NO OFERTADAS

Que para las líneas que no hubo ofertas en este proceso de evaluación, se debe considerar los artículos 9 y 10 de la Ley N° 19.886, para el proceso de contratación, mediante trato o contrato directo.



V.- IMPUTESE EL GASTO ADJUDICADO A LAS SIGUIENTES CUENTAS:

	BIP N°	NOMBRE PROYECTO	CTA-PRESUPUESTO	FONDO DISPONIBLE
1	40011980	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y SEÑALETICAS LOCALIDAD DE ARROYO EL GATO Y EL BLANCO	114-05-07-099	\$ 2,510,400
2	40011987	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y SEÑALETICAS LOCALIDAD DE LAGO ATRAVESADO Y BALMACEDA	114-05-07-100	\$ 1,897,821
3	40012034	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE FRANCISCO BILBAO, COYHAIQUE	114-05-07-101	\$ 6,857,900
4	40012040	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE LOS CIPRECES, COYHAIQUE	114-05-07-102	\$ 3,207,850
5	40012105	HABILITACION AREA VERDE CALLE OSCAR DEL RIO CON PASAJE RIO MAYER, COYHAIQUE	114-05-07-103	\$ 4,030,400
6	40012106	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE ADOLFO VALDEBENITO, COYHAIQUE	114-05-07-104	\$ 5,745,550
7	40012108	CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA LOCALIDAD DE VILLA ORTEGA	114-05-07-105	\$ 1,460,200
8	40012155	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE BELISARIO JARA, COYHAIQUE	114-05-07-106	\$ 4,889,250
9	40012222	CONSTRUCCION TALLER SINDICATO DE TRABAJADORAS Y AREA VERDE CALLE IGNACIO SERRANO, COYHAIQUE	114-05-07-108	\$ 1,158,000
10	40012278	REPOSICION DE ACERAS SECTOR CENTRICO DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE	114-05-07-109	\$15,606,930
11	40012493	REPOSICION DE ACERAS DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE	114-05-07-110	\$14,480,600
12	40012501	CONSTRUCCION INVERNADERO Y CANCHA POBLACION CLOTARIO BLEST Y SECTOR SANTA HERMINIA	114-05-07-111	\$ 8,344,300
13	40012595	HABILITACION DE AREA VERDE CALLE LOS CALAFATES Y CALLE MAX CASAS, COYHAIQUE	114-05-07-112	\$ 3,738,910
14	40012606	CONSTRUCCION E INSTALACION DE SEÑALETICA IDENTITARIA LOCALIDAD DE VALLE SIMPSON Y VILLA FREI	114-05-07-113	\$ 1,236,200
15	40012669	HABILITACION DE AREA VERDE PASAJE RIO IBAÑEZ, COYHAIQUE	114-05-07-114	\$ 2,290,400
TOTAL DISPONIBLE LINEA HORMIGÓN				\$77,454,711

4.- En conformidad al art. 65 letras j) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

SE SOMETE AL CONCEJO MUNICIPAL:

Adjudicar la licitación ID N° 2494-16-LQ19, "ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO MUNICIPAL 2019", a:

OFERENTE	MONTO	PLAZO	PORCENTAJE
RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO. RUT 8.940.346-4	\$ 77.454.709	60 días corridos	85%

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **ADJUDICAR** la licitación ID N° 2494-16-LQ19, "ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO MUNICIPAL 2019", a:

OFERENTE	MONTO	PLAZO	PORCENTAJE
RAUL ALEJANDRO TORRES HURTADO. RUT 8.940.346-4	\$ 77.454.709	60 días corridos	85%



COYHAIQUE
Municipalidad

2. **CELEBRAR** el contrato señalado con el oferente señor Raúl Alejandro Torres Hurtado, en tanto supera las 500 UTM.

El acuerdo es aprobado por los Concejales Sr. Patricio Adio Ojeda, quien preside, Sra. Georgina Calisto Villarroel Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión el Alcalde señor Alejandro Huala Canumán, por encontrarse en cometido según DA N°828 de fecha 03 de junio, en la ciudad de Santiago.

No asistió a la sesión el Concejales señor Ricardo Cantín Beyer, justificando su inasistencia con Licencia Médica N° 1-39115783 de fecha 06 de junio de 2019.

- 2° **ENCARGASE** a la Dirección de Secplac el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades que correspondan.

- 3° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto, a los terceros involucrados por la Dirección de Secplac.

- 4° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHIVESE**.



JUAN GARDONNA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE

M ✓
JCF/jss

DISTRIBUCIÓN:- Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of. Partes.